



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRÁN"

<b>Nombre del organismo contratante</b>	ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. MALBRÁN
-----------------------------------------	------------------------------------------------

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

<b>Tipo:</b>	CONTRATACION DIRECTA	<b>Nro</b>	18	<b>Ejercicio:</b>	2018
<b>Clase:</b>	SIN CLASE				
<b>Modalidad:</b>	SIN MODALIDAD				
<b>Expediente:</b>	INP 322/2018				
<b>Rubro comercial:</b>	QUIMICOS				
<b>Objeto de la contratación:</b>	Adquisición de drogas y químicos				
<b>Costo del pliego:</b>	PLIEGO SIN VALOR				

## PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 16:00 HS.  Recepción de Ofertas hasta el 26 de Junio de 2018 a las 10:30 horas

## ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	26 de Junio de 2018 a las 11:00 horas

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
1	2,000000	JN	251-03186-0003	DESINCRUSTANTES; PRESENTACION ENVASE X 5L -.	NO
<b>Especificación técnica:</b> 2 UNID. DPTO. CLINICA					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
2	2,000000	JN	251-08932-0075	OXIDOS; COMPUESTO QUIMICO DIMETILSULFOXIDO - ESTADO LIQUIDO - CONCENTRACION/PUREZA 99,5% - PRESENTACION ENVASE X 500mL - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR -.	NO
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
3	2,000000	JN	251-08932-0104	OXIDOS; COMPUESTO QUIMICO PEROXIDO DE HIDROGENO - ESTADO LIQUIDO - CONCENTRACION/PUREZA 30% - PRESENTACION ENVASE X 250mL - CALIDAD PRO ANALISIS -.	NO



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
4	1,000000	JN	251-08937-0030	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO CITOMETRO DE FLUJO - MARCA EQUIPO BECTON DICKINSON - NOMBRE DEL PRODUCTO KIT PARTICULAS DE CALIBRACION - PRESENTACION KIT X 25DETERM. -.	NO

### Especificación técnica:

CALIBRITE KIT (25T) PARA CALIBRACION DE CITOMETRO DE 3 COLORES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
5	1,000000	JN	251-08937-0530	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO MEDIDOR DE PH - MARCA EQUIPO GENERICO - NOMBRE DEL PRODUCTO BUFFER P/CALIBRACION DE PH 4 - PRESENTACION ENVASE X 500mL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
6	1,000000	JN	251-08937-0531	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO MEDIDOR DE PH - MARCA EQUIPO GENERICO - NOMBRE DEL PRODUCTO BUFFER P/CALIBRACION DE PH 7 - PRESENTACION ENVASE X 500mL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
7	1,000000	JN	251-08937-0532	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO MEDIDOR DE PH - MARCA EQUIPO GENERICO - NOMBRE DEL PRODUCTO BUFFER P/CALIBRACION DE PH 10 - PRESENTACION ENVASE X 500mL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
8	31,000000	JN	251-08988-0681	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO CICLADOR TERMICO - MARCA EQUIPO BIOSYSTEMS - NOMBRE DEL PRODUCTO SISTEMA TIPO TAQMAN - PRESENTACION ENVASE X 100DETERM. -.	NO

### Especificación técnica:

LOS COMPONENTES OPTIMIZADOS PARA LA AMPLIFICACION POR PCR EN TIEMPO REAL CON ENZIMAS ADN POLIMERASA TIPO HOT START . PRE MEZCLA DE REACCION PARA PCR EN TIEMPO REAL CON REFERENCIA PASIVA EN ROX MARCA ROCHE (JUSTIFICACION MARCA COMERCIAL ADJUNTA)

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
9	1,000000	JN	251-08988-0888	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO PCR - MARCA EQUIPO APPLIED BIOSYSTEMS - NOMBRE DEL PRODUCTO KIT CUANTITATIVO C/SYBR Y UDG - PRESENTACION ENVASE X 100DETERM. -.	NO

### Especificación técnica:

MARCA COMERCIAL INVITROGEN  
JUSTIFICACION ADJUNTA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
10	1,000000	JN	251-08988-1084	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO PCR EN TIEMPO REAL - MARCA EQUIPO APPLIED BIOSYSTEMS - NOMBRE DEL PRODUCTO SISTEMA TIPO TAQMAN - PRESENTACION ENVASE X 500DETERM. -.	NO



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
11	3,000000	JN	251-08988-1736	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO PCR EN TIEMPO REAL - MARCA EQUIPO LIGHTCYCLER 96 - NOMBRE DEL PRODUCTO MEZCLA REACCIONES P/POLIMERASA - PRESENTACION ENVASE X 480DETERM. -.	NO

### Especificación técnica:

KIT CUANTITATIVO C/SYBR GREEN P/EQUIPO LIGHTCYCLER 96 ROCHE

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
12	1,000000	JN	251-09004-0321	SALES; COMPUESTO QUIMICO CARBONATO ACIDO DE SODIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 1Kg - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
13	4,000000	JN	251-09004-0408	SALES; COMPUESTO QUIMICO CLORURO DE SODIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 99,5% - PRESENTACION ENVASE X 1Kg - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
14	1,000000	JN	251-09004-0539	SALES; COMPUESTO QUIMICO FOSFATO DISODICO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 1Kg - GRADO HIDRATACION DIHIDRATADO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
15	6,000000	JN	251-09004-0551	SALES; COMPUESTO QUIMICO GUANIDINA CLORHIDRATO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 99,9% - PRESENTACION ENVASE X 500GR - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
16	5,000000	JN	251-09004-0613	SALES; COMPUESTO QUIMICO FOSFATO DIACIDO DE SODIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 1Kg - GRADO HIDRATACION MONOHIDRATADO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
17	2,000000	JN	251-09004-0897	SALES; COMPUESTO QUIMICO BICARBONATO DE SODIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD REACTIVO ACS - CONCENTRACION/PUREZA 100% - PRESENTACION ENVASE X 500GR - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
18	1,000000	JN	251-09004-0995	SALES; COMPUESTO QUIMICO CITRATO DE SODIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 100% - PRESENTACION ENVASE X 1Kg - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
19	1,000000	JN	251-09004-1095	SALES; COMPUESTO QUIMICO CARBONATO DE SODIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD FARMACOPEA - CONCENTRACION/PUREZA 98% - PRESENTACION ENVASE X 1Kg - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO
20	20,000000	JN	251-09005-0029	TIOCOMPUESTOS; COMPUESTO QUIMICO 2-MERCAPTOETANOL - ESTADO SOLUCION - CALIDAD BIOLOGICA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 98% - PRESENTACION ENVASE X 25mL -.	NO
<b>Especificación técnica:</b> MARCA MERK.					
21	1,000000	JN	251-09007-0070	COMP. HIDROXILADOS Y ALCOHOLES; COMPUESTO QUIMICO METANOL - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 100% - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO
22	4,000000	JN	251-09007-0093	COMP. HIDROXILADOS Y ALCOHOLES; COMPUESTO QUIMICO ETANOL - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD HPLC - CONCENTRACION/PUREZA 100% - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO
23	1,000000	JN	251-09007-0109	COMP. HIDROXILADOS Y ALCOHOLES; COMPUESTO QUIMICO ISOPROPANOL - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 100% - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO
24	5,000000	JN	251-09007-0121	COMP. HIDROXILADOS Y ALCOHOLES; COMPUESTO QUIMICO ISOPROPANOL - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 500mL -.	NO
25	6,000000	JN	251-09007-0129	COMP. HIDROXILADOS Y ALCOHOLES; COMPUESTO QUIMICO GLICERINA NEUTRA - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO
26	4,000000	JN	251-09008-0003	ETERES; COMPUESTO QUIMICO ETER ETILICO - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99,9% - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO
27	1,000000	JN	251-09009-0154	ACIDOS; COMPUESTO QUIMICO AC. ETANOICO - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD HPLC - CONCENTRACION/PUREZA 99,9% - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
28	4,000000	JN	251-09013-0038	ALDEHIDOS Y GETONAS; COMPUESTO QUIMICO FORMALDEHIDO - ESTADO SOLUCION - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 37% - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO

### Especificación técnica:

MARCA JTBAKER. CAT. Nº 2106-02 (VER JUSTIFICACION ADJUNTA)

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
29	1,000000	JN	251-09013-0053	ALDEHIDOS Y GETONAS; COMPUESTO QUIMICO GLUTARALDEHIDO - ESTADO SOLUCION - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 25% - PRESENTACION 10 X ENVASE X 10mL -.	NO

### Especificación técnica:

PRESENTACION CAJA POR 10 UNIDADES DE 100ML CADA UNA.  
GRADO I. EN SOLUCION AL 25% EN AGUA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
30	1,000000	JN	251-09014-0035	AMINAS; COMPUESTO QUIMICO TRIS(HIDROXIMETIL) AMINOMETANO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 1Kg -.	NO

### Especificación técnica:

MARCA MERK.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
31	1,000000	JN	251-09014-0037	AMINAS; COMPUESTO QUIMICO N,N,N,N-TETRAMETILNEDIAMINA - ESTADO SOLUCION - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 100mL -.	NO

### Especificación técnica:

MARCA MERK.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
32	2,000000	JN	251-09014-0046	AMINAS; COMPUESTO QUIMICO OPD DIHIDROCLORURO - ESTADO SOLIDO COMPRIMIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 10mGr - PRESENTACION ENVASE X 100UN -.	NO

### Especificación técnica:

MARCA MERK.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
33	1,000000	JN	251-09014-0057	AMINAS; COMPUESTO QUIMICO OPD DIHIDROCLORURO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 5mGr - PRESENTACION ENVASE X 100UN -.	NO

### Especificación técnica:

MARCA MERK.



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
34	1,000000	JN	251-09016-0011	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO M. RPMI 1640 - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 10UN -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
35	1,000000	JN	251-09016-0333	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO MEDIO CLAYCOMB - ESTADO LIQUIDO - PRESENTACION ENVASE X 500mL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
36	1,000000	JN	251-09016-0409	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO BACTO PEPTONA - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

### Especificación técnica:

LA ENTREGA DEBERÁ SER ACORDADA CON EL DPTO. DE CLINICA DE ESTE INP

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
37	9,000000	JN	251-09016-0440	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO SUERO FETAL BOVINO - ESTADO SOLUCION - PRESENTACION ENVASE X 500mL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
38	12,000000	JN	251-09016-0477	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO L-GLUTAMINA PENICILINA-ESTREPT - ESTADO SOLUCION - PRESENTACION ENVASE X 5mL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
39	2,000000	JN	251-09016-0664	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR NUTRITIVO - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
40	8,000000	JN	251-09017-0313	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE ANTI-IGG HUMANA - ESTADO LIQUIDO - MARCADO CON ISOTIOCIANATO DE FLUORESCENCIA - ORIGEN CABRA - PRESENTACION ENVASE X 1mL - TIPO POLICLONAL -.	NO

### Especificación técnica:

MARCA MERK.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
41	4,000000	JN	251-09017-0448	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE ANTI-IGG (H+L) HUMANA - ESTADO SOLIDO - MARCADO CON PEROXIDASA - ORIGEN CABRA - PRESENTACION ENVASE X 1,6mGr - TIPO POLICLONAL -.	NO

### Especificación técnica:

MARCA MERK.



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
42	1,000000	JN	251-09019-0040	HIDRATOS DE CARBONO; COMPUESTO QUIMICO AGAROSA LE - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
43	1,000000	JN	251-09022-0213	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO KANAMICINA - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 5GR -.	NO

**Especificación técnica:**  
VER JUSTIFICACION ADJUNTA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
44	1,000000	JN	251-09028-0012	ENZIMAS; COMPUESTO QUIMICO PROTEINASA K - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 100mGr -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
45	2,000000	JN	251-09028-0079	ENZIMAS; COMPUESTO QUIMICO ENZIMA DE RESTRICCION HAE III - ESTADO SOLUCION - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 2500UI -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
46	3,000000	JN	251-09028-0250	ENZIMAS; COMPUESTO QUIMICO TAQ DNA POLIMERASA PLATINUM - ESTADO SOLUCION - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 500UI -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
47	2,000000	JN	251-09028-0403	ENZIMAS; COMPUESTO QUIMICO URACIL DNA GLICOSILASA - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 500DETERM. -.	NO

**Especificación técnica:**  
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: URACIL DNA GLYCOSILASA (UDG) PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS DE CONTAMINACIONES PRESENTACIÓN: 200 UNIDADES. MARCA THERMO-FERMENTAS CÓDIGO CATÁLOGO: EN0361, SEGÚN JUSTIFICACIÓN ADJUNTA.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
48	3,000000	JN	251-09035-0006	MINERALES; NOMBRE TIERRA DIATOMEA - PRESENTACION ENVASE X 30Kg -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
49	1,000000	JN	251-09038-0016	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO AZUL DE BROMOFENOL - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 25GR -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
50	1,000000	JN	251-09038-0046	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO MAY GRUNWALD - ESTADO SOLUCION - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
51	1,000000	JN	251-09038-0124	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO COLORANTE DE BRADFORD - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 450mL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
52	1,000000	JN	251-09038-0163	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO AZUL BRILLANTE COOMASSIE R-250 - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 10GR -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
53	2,000000	JN	251-09038-0184	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO COLORANTE GEL RED - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 0,5mL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
54	2,000000	JN	251-09044-0023	PLACAS; TIPO OPTICAS - PROCESO REAL TIME CFX - PRESENTACION ENVASE X 25UN -.	NO

### Especificación técnica:

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: PLACAS DE 96 POCILLOS PARA PCR EN TIEMPO REAL COMPATIBLES CON EQUIPO DE LA MARCA BIORAD MODELO CFX96

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
55	1,000000	JN	251-09045-0004	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO DEOXINUCLEOTIDO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 4UN -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
56	6,000000	JN	251-09045-0107	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO OLIGONUCLEOTIDO 18 BASES - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 50mMol -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
57	3,000000	JN	251-09045-0129	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO TAQMAN P/GEN RNASAP - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 1000DETERM. -.	NO

### Especificación técnica:

PRESENTACIÓN: SISTEMA TIPO TAQMAN PARA GEN RNASAP UTILIZADO COMO REFERENCIA ENDÓGENA EN REACCIONES MULTIPLEX, INCLUYE LOS PRIMERS Y SONDAS ESPECÍFICAS PARA EL GEN CON REPORTERO VIC EN 5', Y QUENCHER TAMRA EN 3' PRESENTACIÓN 1000 REACCIONES DE 50 UL.



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
58	18,000000	JN	251-09046-0034	COLUMNAS Y SIST.DE PURIFICACIO; ELEMENTO KIT PURIFICAC. DE ADN GENOMICO - APLICACION PRECIPITACION SELECTIVA - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - MATERIAL KIT - PRESENTACION ENVASE X 100DETERM. -.	NO

### Especificación técnica:

A PARTIR DE MUESTRAS FRESCAS, SECAS Y CONGELADAS DE SANGRE, MEDULA ESPINAL, LINFOCITOS Y CULTIVOS CELULARES. METODO DE PURIFICACION RAPIDA SIN PRECIPITACION CON ALCOHOL APROPIADO PARA LA PURIFICACION HASTA 12 UG DE ADN GENOMICO PARTIENDO DE 250 UL DE SANGRE ANTICOAGULADA. PRODUCTO PURIFICADO DE ALTO PESO MOLECULAR: (>30KB) VENCIMIENTO NO MENOR A 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.

KIT ROCHE CAT NO 11796. (VER JUSTIFICACION DE MARCA ADJUNTA)

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
59	2,000000	JN	251-09050-0012	AMINOACIDOS Y DERIVADOS; NOMBRE GLICINA - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - ESTADO SOLIDO - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
60	1,000000	JN	251-09052-0218	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE MARCADOR 50 BP ADN - USO MARCADOR - PRESENTACION ENVASE X 250µL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
61	1,000000	JN	251-09052-0592	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE MARCADOR 100-1000 BP ADN - USO MARCADOR - PRESENTACION ENVASE X 250µL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
62	19,000000	JN	251-09065-0019	DESINFECTANTES Y DETERGENTES; PRINCIPIO ACTIVO DETERGENTE - CALIDAD NO IONICO - CONCENTRACION/PUREZA 100% - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
63	662,000000	JN	252-00711-0002	ALCOHOL USO MEDICINAL; PUREZA 96° - PRESENTACION ENVASE X 1000CM3 -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
64	12,000000	JN	252-00711-0024	ALCOHOL USO MEDICINAL; PUREZA 70% - PRESENTACION GEL EN ENVASE X 5L -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
65	2,000000	JN	252-01821-0003	ANTIBIOTICOS P/PERSONAS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ESTREPTOMICINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
66	620,000000	JN	291-06951-0028	LIMPIADORES; TIPO LAVANDINA - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
67	1,000000	JN	291-06951-0083	LIMPIADORES; TIPO DETERGENTE - PRESENTACION ENVASE X 1Kg -.	NO

### Especificación técnica:

LIMPIADOR EN POLVO.-



**ESPECIFICACIONES**

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
68	90,000000	UN	291-06963-0015	UTENSILIOS P/HIGIENE PERSONAL; TIPO ALCOHOL EN GEL - PRESENTACION ENVASE X 5L -.	NO

**CLÁUSULAS PARTICULARES**

**Forma de pago:**

30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE OTORGADA LA RECEPCION DEFINITIVA DEL BIEN O SERVICIO.

**Plazo de mantenimiento de la oferta:**

60 días corridos CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA

**Plazo y lugar de entrega único**

**Plazo:**

Dentro de los 30 (treinta) días hábiles de notificada la orden de compra.

**Lugar:**

INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGIA DR. MARIO FATALA CHABEN  
AVDA. PASEO COLON 568  
CAP.FEDERAL. CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Observaciones:**

Lugar de entrega: En el Instituto Nacional de Parasitología "DR.MARIO FATALA CHABEN" sito en Av. Paseo Colon 568, CABA. Tel: 4331-4016.

**Moneda de cotización:**

PESOS

**Observaciones:**

VER PARAMETROS DE LA CONTRATACION Y ANEXO I.

**Datos impositivos:**

IVA EXENTO

**Opción a Prórroga:**

NO

## CONTRATACION DIRECTA N° 18/18

### ANEXO I

#### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Artículo 1º.- La presente Contratación Directa tiene por objeto la adquisición de drogas y químicos, la misma se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01, por el Artículo 15 del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/16 y por el artículo 50 del Manual de Procedimiento aprobado por la Disposición N° 62/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES. Asimismo, será de aplicación el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición N° 63/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

#### FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Artículo 2º.- La fecha límite para la presentación de las ofertas ha sido fijada para el día 26 de Junio de 2018, hasta las 10:30 horas, en el Departamento de Administración de Bienes de esta A.N.L.I.S. "Dr. Carlos G. Malbrán", sito en Avda. Vélez Sarsfield 563, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C 1282 AFF). La fecha de apertura será el mismo día a las 11:00 horas en el Departamento de Administración de Bienes de esta A.N.L.I.S. "Dr. Carlos G. Malbrán".

La comprobación de que una oferta presentada en termino y con las formalidades exigidas en el Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16, en el Pliego Único y en este pliego de bases y condiciones particulares o en las bases del llamado no estuvo disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, dará lugar a la revocación inmediata del procedimiento, cualquiera fuere el estado de trámite en que se encuentre, y la iniciación de las actuaciones sumariales pertinentes.

Al momento de la presentación de la oferta, el Departamento de Administración de

Bienes de la ANLIS emitirá un comprobante de recepción, el que sólo dará fe de la presentación del o los sobres, pero no de su contenido.

La presentación de la Oferta significará de parte del Oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Estado, cuyas disposiciones regirán en todo acto licitatorio, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos.

La presentación sólo podrá efectuarse hasta la fecha y hora fijadas por la ANLIS para dicho acto, sin excepción alguna. No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ya presentadas.

Los oferentes podrán constituir domicilio especial en cualquier territorio nacional o extranjero, en éste último caso, siempre que no cuente con domicilio o representación legal en el país, situación que deberá acreditarse mediante declaración jurada. En el caso en el que no se constituyera un Domicilio especial en la respectiva oferta se tendrá por domicilio especial el declarado como tal en el sistema de información de proveedores (SIPRO).

#### RETIRO DE PLIEGOS

Artículo 3º.- Los interesados podrán retirar los pliegos en el domicilio mencionado en el Artículo 2º, en el horario de 10:00 (diez) a 16:00 (dieciséis) horas, a tal fin podrán entregar un dispositivo de almacenamiento para que se proceda a grabar en el mismo, el archivo correspondiente al Pliego; o bien solicitar que el archivo sea enviado vía correo electrónico. Con el único objetivo de optimizar recursos, bajo ninguna circunstancia se entregara, ni se venderá el Pliego en formato PAPEL.

Asimismo, se podrá obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en el sitio de Internet COMPR.AR dependiente del MINISTERIO DE MODERNIZACION, cuya dirección es <https://comprar.gob.ar>, como así también estará disponible en el Sitio de

Internet de esta ADMINISTRACION NACIONAL "DR. CARLOS G. MALBRAN", [www.anlis.gov.ar](http://www.anlis.gov.ar), bajo la solapa LICITACIONES Y COMPRAS.

En caso de existir diferencias entre los pliegos que se hubieren obtenido del sitio de Internet y los que obren en el respectivo expediente de contratación del organismo contratante, se considerarán como válidas las cláusulas contenidas en este último.

No es obligatorio acompañar el presente pliego con la oferta. Se recomienda la conservación del mismo por parte del oferente, ya que el mismo contiene previsiones aplicables para las etapas posteriores a la presentación de la propuesta.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado el pliego en el organismo contratante o haberlo descargado del sitio de Internet COMPR.AR , no obstante quienes no lo hubiesen retirado, o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

## CONSULTAS

Artículo 4º.- Las consultas se realizarán por escrito o vía mail a la dirección de correo electrónico [compras@anlis.gov.ar](mailto:compras@anlis.gov.ar), las mismas deberán ser efectuadas hasta UN (1) DÍA antes a la fecha fijada para la presentación de ofertas, en la dirección mencionada en el Artículo 2º, en el horario de 10:00 (diez) a 16:00 (dieciséis) horas.

En oportunidad de realizar la consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera de término.

Si a criterio de esta Administración la consulta es pertinente y contribuye a una mejor

comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, se elaborará una circular aclaratoria que se comunicará en forma fehaciente, con DOS (2) DIAS como mínimo de anticipación a la fecha de presentación de ofertas, a todas las personas que hubiesen retirado el pliego, asimismo serán exhibidas en la cartelera para conocimiento de todos los demás interesados y se incluirá como parte integrante del Pliego.

Esta Administración podrá de oficio realizar las aclaraciones que sean pertinentes, las que comunicará siguiendo el procedimiento mencionado precedentemente e incluirlas en el Pliego correspondiente.

Cuando por la índole de la consulta practicada por un interesado, resulte necesario pedir informes o realizar verificaciones técnicas que demanden un plazo superior a DOS (2) DIAS contados desde que se presentare la solicitud, esta Administración tiene la facultad para posponer de oficio la fecha de apertura.

#### INMODIFICABILIDAD DE LA OFERTA

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Si en forma previa al vencimiento del plazo para presentar ofertas, un oferente quisiera corregir, completar o reemplazar una oferta ya presentada en un mismo procedimiento de selección, se considerara como válida la última propuesta presentada en término. Si no se pudiera determinar cuál es la última oferta presentada en término, se desestimarán todas las ofertas presentadas por ese oferente.

#### PRESENTACIÓN Y REQUISITOS DE LAS OFERTAS

Artículo 5º.- Las ofertas deberán presentarse en sobres, cajas o paquetes perfectamente cerrados, debiendo indicarse el número de Expediente, número de la contratación a que se refiere, fecha y hora de la apertura y la identificación del Oferente con su

correspondiente N° CUIT en el lugar mencionado en el Artículo 2°. Las mismas deberán presentarse en original y una copia, firmadas en todas sus hojas por responsable o persona habilitada, quienes demostrarán tal circunstancia adjuntando a su oferta comprobante de la calidad invocada (Gerente, Apoderado, etc.).

Las ofertas deberán ser redactadas en idioma nacional.

Las propuestas deberán consignar el precio unitario y cierto en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el presente pliego (pesos) (Artículo 58 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16) y el precio total de cada renglón solicitado. La cotización deberá efectuarse en Pesos, no aceptándose cotizaciones en otras monedas, y deberá indicar el precio final (incluyendo todos los impuestos, tasas y/o gravámenes).-

Las ofertas deberán estar redactadas en idioma Nacional.

Los oferentes podrán cotizar ofertas alternativas para cada renglón. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo con el pliego de condiciones particulares y de especificaciones técnicas ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio.

Esta ANLIS podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes.

Los oferentes podrán cotizar ofertas variantes. Se entiende por oferta variante aquella que modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto del mismo.

Esta ANLIS solo podrá comparar la oferta base de los distintos proponentes y solo podrá considerar la oferta variante del oferente que tuviera la oferta base más conveniente.

CORREO ELECTRONICO: El oferente podrá constituir una dirección de correo

electrónico a los fines de poder cursarle todas las notificaciones inherentes a éste Procedimiento de Selección. En caso de no hacerlo, se tendrán por válidos los informados en la base de datos administrada por el sitio de internet del COMPR.AR, se encuentre preinscripto o incorporado, bien sea que la inscripción se encuentre vigente o no.

Toda documentación que se presente en fotocopia deberá estar certificada por autoridad competente o en su defecto aportarse los originales a los efectos de que la autoridad administrativa, previo cotejo con su original, certifique los mismos. Artículo 27 (Decreto N° 1759/72).

LAS OFERTAS PRESENTADAS DEBERAN REUNIR LOS REQUISITOS EXPUESTOS EN EL ARTICULO 13 DEL PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES APROBADO POR DISPOSICIÓN N° 63/2016 DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

CAUSALES DE DESESTIMACION NO SUBSANABLES:

- a) Si la oferta fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas en el Sistema de Información de Proveedores a la fecha de comienzo del periodo de evaluación de las ofertas, o a la fecha de adjudicación en los casos que no se emita el dictamen de evaluación.
- b) Si fuere formuladas por personas humanas o jurídicas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto en el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación.
- c) Si el oferente fuera inelegible de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

- d) Si las muestras no fueran acompañadas en el plazo fijado en el pliego.
- e) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.
- f) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato.
- g) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.
- h) Si contuviera condicionamientos.
- i) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rige la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.
- j) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.

**INELEGIBILIDAD:**

Será desestimada la oferta que:

- a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, y de las controladas o controlantes de aquellas.
- b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- c) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los oferentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada esta causal de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges, convivientes o parientes de primer grado en línea recta ya

sea por naturaleza, por técnicas de reproducción humana asistida o adopción, salvo que se pruebe lo contrario.

d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media simulación de competencia o concurrencia. Se entenderá configurada esta causal entre otros supuestos, cuando un oferente participe en más de una oferta como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica, o bien cuando se presente en nombre propio y como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica.

e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Nacional, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios.

f) Cuando se haya dictado, dentro de los 3 (tres) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección.

g) Cuando exhiban incumplimientos en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.

h) Cuando se trate de personas jurídicas condenadas con sentencia firme recaída en el extranjero, por prácticas de soborno o cohecho trasnacional en los términos de la Convención de la ORGANIZACIÓN DE COOPERACION Y DE DESARROLLO ECONOMICO (OCDE) para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, serán inelegibles por un lapso igual al doble de la condena.

i) Las personas humanas o jurídicas incluidas en la lista de inhabilitados del Banco Mundial y/o del Banco Interamericano de Desarrollo, a raíz de conducta o prácticas de corrupción contempladas en la Convención de la ORGANIZACIÓN DE COOPERACION

Y DE DESARROLLO ECONOMICO (OCDE) para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, serán inelegibles mientras suscita dicha condición.

#### COTIZACIÓN

Artículo 6º.- El proponente podrá cotizar por uno, varios o todos los renglones que integren el Pliego de Bases y Condiciones Particulares o las bases del llamado.

#### PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Artículo 7º.- En el formulario donde se presente la oferta deberá indicarse explícitamente el plazo de mantenimiento de la misma, que será de 60 (sesenta) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura, con los alcances previstos en el Artículo 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

#### CRITERIO DE EVALUACIÓN

Artículo 8º.- Para la evaluación de las ofertas, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las exigencias del presente Pliego a efectos de permitir su análisis desde el punto de vista técnico, operativo, económico y financiero.

Asimismo resultan aplicables las disposiciones del Decreto N° 1075/2001 (B.O. 28/08/2001) con el propósito de facilitar e incrementar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas, en la adjudicación.

#### ADJUDICACIÓN

Artículo 9º.- La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para esta Administración Nacional, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del

oferente y demás condiciones de la oferta.

La adjudicación será notificada al adjudicatario y al resto de los oferentes, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo, ello de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 74 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

En caso de empate de ofertas, a fin de hacer valer la preferencia establecida en el artículo 8° del Decreto N° 312/10 los oferentes deberán acreditar fehacientemente la contratación de personal con discapacidad, y en su caso la cantidad, mediante la presentación de la documentación que acredite el vínculo laboral con dicho personal como así también el Correspondiente Certificado Único de Discapacidad otorgado por el MINISTERIO DE SALUD.

#### ALTA EN EL PADRON UNICO DE ENTES

Artículo 10.- Para resultar adjudicatario el oferente deberá estar dado de alta en el Padrón Único de Entes del SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA que administra el MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, de conformidad con lo dispuesto por la Disposición N° 40 de la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION y N° 19 de la TESORERIA GENERAL DE LA NACION de fecha 8 de Julio de 2010, ambas de la citada cartera de Estado, o las que en el futuro las reemplacen.

#### GASTOS A CARGO DEL PROVEEDOR

Artículo 11.- Los gastos que surjan de la descarga de los insumos objeto de la presente contratación, serán íntegramente a cargo del adjudicatario. Será de aplicación lo estipulado en el Artículo 49 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

#### ORDEN DE COMPRA (NOTIFICACIÓN)

Artículo 12.- La notificación de la Orden de Compra al adjudicatario producirá el perfeccionamiento del contrato y será notificada dentro de los DIEZ (10) días de la fecha de notificación del acto administrativo de adjudicación.

#### LUGAR DE ENTREGA

Artículo 13.- La entrega deberá realizarse en el Instituto Nacional de Parasitología "DR. MARIO FATALA CHABEN", sito en Av. Paseo Colon 568, CABA. Tel: 4331-4016 correo electrónico: [fatala@anlis.gov.ar](mailto:fatala@anlis.gov.ar)

#### PLAZO DE ENTREGA

Artículo 14.- El adjudicatario deberá entregar los insumos objeto de la presente Contratación dentro de los 30 (treinta) días hábiles, contados a partir de notificada la correspondiente Orden de Compra.

#### RECEPCIÓN DEFINITIVA

Artículo 15.- Toda recepción, parcial o total, tendrá carácter de provisional hasta tanto se emita el certificado de recepción definitiva, firmado por autoridad competente. El ingreso de bienes con recepción provisional está sujeto a rechazo por parte de esta A.N.L.I.S. "Dr. CARLOS G. MALBRÁN".

La conformidad de la recepción se otorgara dentro de los 10 (DIEZ) días contados a partir del primer día hábil inmediato siguiente al de la entrega de los elementos.

#### SANCIONES

Artículo 16.- Los oferentes, adjudicatarios o cocontratantes serán pasibles de las sanciones establecidas en el artículo 29 del Decreto delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, cuando incurran en las causales reguladas en el

Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

#### INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES

Artículo 17.- Los interesados deberán realizar la pre-inscripción al SIPRO accediendo al sitio de Internet de COMPR.AR, donde completaran la información requerida en los formularios de pre-inscripción según lo establecido en el Manual de Procedimientos para la Incorporación y Actualización de Datos en el SIPRO, aprobado por Disposición ONC N° 64/16.

#### COTIZACIÓN Y PAGO (MONEDA)

Artículo 18.- Se establece que la moneda en que se cotizará y se efectuará el pago de la presente Contratación Directa será en Pesos. No se aceptarán ofertas parciales por renglón.

#### RECEPCIÓN DE FACTURAS Y REMITOS

Artículo 19.- La presentación de las facturas y remitos, debidamente conformados en original y copia, se efectuara a través de la Mesa de Entradas y Salidas del Instituto Nacional de Parasitología "DR. MARIO FATALA CHABEN".

#### PLAZO DE PAGO

Artículo 20.- El plazo para el pago de las facturas será de treinta (30) días corridos.

#### JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN CASO DE CONFLICTO

Artículo 21.- En caso de controversia derivada de la interpretación de las cláusulas de los pliegos que rigen la contratación, o del contrato u orden de compra, como así también derivada de la ejecución o extinción del contrato, se establece la jurisdicción de los

Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal.

**OBSERVACIONES:**

**PARA LOS RENGLONES EN LOS QUE SE SOLICITE VENCIMIENTO EL MISMO DEBERA SER NO MENOR A 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.**